



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 23 de Abril del 2021

VISTO:

El Memorando N° 097-2021-D-HV/MINSA de fecha 23 de abril del 2021 y la Nota Informativa N° 173-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;*

Que, del mismo modo el artículo 74° del precitado Reglamento, establece que, *la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según la carrera, grupo ocupacional y especialidades alcanzadas, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingresar a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución y desplazamiento del servidor;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2021-D/HV de fecha 02 de febrero del 2021, se asignó con eficacia anticipada al 01 de enero del 2021, las funciones como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática al servidor público nombrado **Luis Vladimir Pilco Arco**, con el cargo de Auxiliar del Sistema Administrativo, categoría remunerativa SAF;

Que, en ese sentido, mediante documento visto de fecha 23 de abril del 2021, la Dirección solicita al Área de Asesoría Legal la proyección del acto resolutorio, dando termino a las funciones como Jefe de la Unidad de Estadística e Informativa al Sr. **Luis Vladimir Pilco Arco** y asignando al Sr. **Marino Flores Lujan**, las funciones como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, con el cargo de Operador PAD 1, Nivel TD;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente, asignando las funciones como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática al servidor público nombrado Sr. **Marino Flores Lujan**;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y respetabilidades del Director como es a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con las visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO** a las Funciones como Jefe De la Unidad de Estadística y Informática al servidor público nombrado Sr. **Luis Vladimir Pilco Arco**, con el cargo de Operador PAD 1, Nivel TD, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR** a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, las funciones como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática al Servidor Público nombrado Sr. **Marino Flores Lujan**, con el cargo de Operador PAD 1, Nivel TD, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR**, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página web.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL VITARTE  
A. B. GUTARRA VILCHEZ  
12378 R.N.E. 1-0-37  
Directora (e)

Distribución:

- ( ) Dirección.
- ( ) Unidad de Estadística e Informática.
- ( ) Área de Personal.
- ( ) Área de Asesoría Legal
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo.

